

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO
A LA GESTIÓN**

**EL SUBDIRECTOR DEPORTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOACHA**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Públicas podrán contratar directamente con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando se verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área respectiva, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita.

Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"* y teniendo en cuenta que el IMRDS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, se HACE CONSTAR (certificado de inexistencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se revisó la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y/o de experiencia aportados con la misma, realizando el **análisis** de los requisitos exigidos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN REQUERIDA EN LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL IMRDS 3"** con base en los soportes de la hoja de vida aportados por **LAURA MIREYA MORA GÓMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.012.370.947 de Bogotá D.C, se expide la presente constancia así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

1. **IDONEIDAD** Título de Formación Tecnológica en deporte y/o administración deportiva y/o educación física y/o ciencias del deporte y/o licenciaturas y/o afines y/o equivalencia.
2. **EXPERIENCIA:** De 13 a 23 meses de experiencia laboral.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER MEDIA TÉCNICA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	28/11/2006	N/A
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	27/09/2013	TE93267

NOTA: Para el presente proceso se dará aplicación a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 001 de 2026 "Equivalencias (...) 5. Título de Formación Tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior, siempre y cuando dicha educación superior sea afín con las actividades del contrato. (o Viceversa)"

EXPERIENCIA:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ	FORMADOR DE CENTRO	12/05/2023	27/02/2024	9 meses y 23 días
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ	FORMADOR DE CENTRO	22/08/2022	13/03/2023	5 meses
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO	1 año, 2 meses y 23 días			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la contratación.

Dada en Soacha, D.C., a los 3 días de agosto de 2026.



FERNANDO TORRES MARTIN
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

Proyectó: Daniela Gomez Mateus-Contratista Subdirección administrativa y financiera IMRDS